

EXTERNO (Para distribución general)
AFR 21/01/93/s
AU 133/93

26 de abril de 1993

Índice AI:

Distr: AU/SC

Penas de muerte

COMORES: Dr. M'Tara Maecha, ex-ministro de Asuntos Exteriores y miembro del partido político Udzima
Omar Tamou, ex-ministro de Asuntos Internos y Secretario General del partido político Udzima
Teniente Abdallah Ahmed Cheik, soldado e hijo del ex-presidente Mohamed Abdallah
Teniente Abderahmane Ahmed Abdallah, soldado e hijo del ex-presidente Mohamed Abdallah
Capitán Combo Ayouba, soldado
y otras cuatro personas condenadas en rebeldía

=====
Las nueve personas citadas en el encabezamiento fueron condenadas a muerte el 24 de abril de 1993, cuatro de ellas en rebeldía, por intentar derrocar al gobierno del presidente Saïd Mohamed Djohar el 26 de septiembre de 1992. Amnistía Internacional siente preocupación porque no tienen derecho a apelar ante un tribunal superior y pueden ser ejecutadas de forma inminente.

El Tribunal de Seguridad del Estado juzgó a dieciocho personas -cuatro civiles y 14 soldados- en relación con el intento de golpe de estado de septiembre de 1992. El juicio comenzó el 21 de abril de 1993 y la fiscalía pidió la pena capital para las nueve personas citadas en el encabezamiento, y penas de cárcel de entre 10 años y la cadena perpetua para el resto. No se sabe si las penas de cárcel fueron aprobadas o si ha habido alguna absolucíon. Según los informes, un abogado que representaba a algunos de los acusados condenados a muerte afirmó que le había sorprendido la celeridad con que el tribunal anunció el veredicto.

Aunque los acusados contaron con representación legal, Amnistía Internacional sigue sintiendo preocupación por varios aspectos del proceso que no parecen haber cumplido las normas de justicia. Las personas condenadas por el Tribunal de Seguridad del Estado, establecido en 1981, no tienen derecho a apelar ante un tribunal superior. La imparcialidad del Tribunal y de los funcionarios que llevaron a cabo las investigaciones es dudosa, ya que éstos fueron designados por dirigentes políticos y son responsables ante ellos, en lugar de responder ante el Procurador General, tal como exige el Código de Procedimiento Penal. Los jueces y asesores del Tribunal son designados por el gobierno, por un período renovable de un año. Los abogados han tenido un acceso limitado a los detenidos y a sus expedientes.

INFORMACIÓN GENERAL

El 26 de septiembre de 1992, alrededor de 100 soldados se hicieron con el control de la emisora de radio nacional y anunciaron que habían depuesto al presidente Djojar. Los soldados estaban encabezados por dos hijos del ex-presidente Mohamed Abdallah, que fue asesinado en noviembre de 1989 y sucedido por el presidente Djohar. Las fuerzas

leales al gobierno desbarataron la intentona golpista y capturaron a unos 10 soldados implicados en la revuelta, entre ellos a los hijos del ex-presidente Abdallah, aunque otros consiguieron escapar.

Después del intento de golpe de estado fueron detenidos más de 30 civiles -entre ellos dos ex-ministros- y algunos soldados. La mayoría fueron liberados en los meses posteriores. La oficina del Procurador General denunció que la mayoría de las detenciones eran ilegales y que habían sido practicadas sin su autorización, en contra de lo exigido por el Código de Procedimiento Penal de Comores. Al parecer muchos fueron detenidos por haber expresado su apoyo al derrocamiento del presidente Djohar. Según los informes, algunos fueron sometidos a tortura. Parece que uno de ellos, Hassan Arouna, fue duramente golpeado durante los ocho días que permaneció bajo custodia policial en el mes de octubre. Al parecer, a consecuencia de los golpes sufre lesiones en un ojo y tiene un lado de la cara paralizado. No se sabe si Hassan Arouna es una de las personas juzgadas.

El 6 de octubre de 1992 los soldados detenidos comparecieron ante un juez de instrucción, que ordenó que continuasen bajo custodia en una prisión civil. Sin embargo, oficiales del ejército les trasladaron a los cuarteles del ejército en Kandani, a pesar de las protestas de los funcionarios judiciales y de los abogados defensores.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en francés, árabe, kiswahili, inglés o en la propia lengua del remitente:

-expresando preocupación por las condenas a muerte impuestas el 24 de abril de 1993 a las nueve personas citadas en el encabezamiento;

-expresando especial preocupación porque fueron declaradas culpables sin las adecuadas garantías para un juicio justo por el Tribunal de Seguridad del Estado, el cual no permite la apelación ante una jurisdicción superior independiente, y refiriéndose a las salvaguardias aprobadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en 1984, que estipulan que cualquier persona condenada a muerte tendrá derecho a apelar ante un tribunal superior;

-explicando que, aunque Amnistía Internacional considera injustificables los actos de violencia y reconoce el derecho de los gobiernos a hacer comparecer ante la justicia a los responsables de actos delictivos tales como el derrocamiento violento de los gobiernos, la organización se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una pena cruel, inhumana y degradante que viola el derecho a la vida;

-solicitando a las autoridades de Comores que conmuten estas condenas a muerte y que no lleven a cabo las ejecuciones;

-solicitando una revisión de la legislación y de los procedimientos relacionados con la pena de muerte, con vistas a reducir progresivamente el número de delitos punibles con la muerte y sustituir la pena de muerte por otras penas más humanas para los delitos violentos.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente:

Monsieur Saïd Mohamed DJOHAR

Président de la république

BP 521, MORONI

República Islámica Federal de Comores

Telegramas: President Djohar, Moroni, Comores

Télex: 233 PRESIREP KO

[Tratamiento: Monsieur le Président de la République / Señor Presidente de la República]

2) Ministro de Justicia:

Monsieur Kaambi ROUBANI

Ministre de la Justice, de la Fonction Publique et de l'Emploi

Ministère de la Justice, de la Fonction Publique et de l'Emploi

MORONI

República Islámica Federal de Comores

Telegramas: Minister Roubani, Moroni, Comores

Télex: 219 MAERFIC KO (a través del ministro de Asuntos Exteriores)

[Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro]

COPIAS A:

1) Primer Ministro:

Monsieur Ibrahim Halidi Abderamane

Premier Ministre

Bureau du Chef du gouvernement

BP 421, MORONI

República Islámica Federal de Comores

2) Ministro de Asuntos Exteriores:

Monsieur Saïd Athoumane Saïd Ahmed

Ministre des Affaires Etrangères et de la Coopération

Ministère des Affaires Etrangères et de la Coopération

MORONI

República Islámica Federal de Comores

y a la representación diplomática acreditada de Comores en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado

Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 7 de junio de 1993.